

EL CORREO DE GERONA

DIARIO INDEPENDIENTE, DE AVISOS Y NOTICIAS, ILUSTRADO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

SUSCRIPCIONES.
 Año al mes. 150 pesetas.
 Hora de Borrada, trinquete, 15
 Hramar y Extrangero, trinquete, 15

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 Calle de Albareda, 13-2.
DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO. GERONA.

No SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS A PRECIOS CONVENCIONALES.
 Número suelta. 5 céntimos
 Número atrasado. 15
 paquete de 25 números. 125 peseta

MULSION SCOTT
 de Aceite Puro de Hígado de Bacalao
 con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
 Recomendado por las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
 Anemia, Debilidad General, Escrófula, Reumatismo, Tos y Resfriados, Raquitismo en los Niños.
 Es el más agradable al paladar como la leche.
 Es el más saludable por los méritos, de olor y sabor.
 Es el más fácil de digerir, y la más rica en los principios más delicados.
 Se vende en todas las Boticas y Droguerías.
W. D. SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.
ADROUER PERA
 Especialidad en rótulos de cristal.
 imitación a madera de varias clases.
 Plaza del Molino, 6.—GERONA.

Guia de forasteros.

DEPENDENCIAS.	SITUACION.	HORAS DE DESPACHO.		JEFE.	DOMICILIO PARTICULAR.
		Mañana.	Tarde.		
Palacio Episcopal.	Plaza de la Catedral.	11 a 1		D. Tomás Sivilla.	En Palacio.
Gobierno Civil.	Subida San Martín.	10 a 1		» Rafael F. Neda.	Subida S. Martín, 3, 2
Gobierno Militar.	Plaza Santo Domingo.	8 a 12	4 a 6	» José Berriz.	
Casas Concejales.	Plaza de la Constitución.	9 a 1	4 a 6	» Francisco de Ciurana.	Calle de la Forsa,
Audiencia Provincial.	Plaza del Molino.	9 a 2		» Julián Menendez.	
Juzgado de primera instancia.	Id. id.	10 a 1	4 a 6	» Antonio Junquera.	
Diputación Provincial.	Subida San Martín.			» Narciso Rigau.	
Juzgado Municipal.	Plaza de la Constitución.	10 a 1	4 a 7	» Ildefonso Ruiz.	Calle Forsa, 7, 5
Administración de Correos.	Subida de la Forsa.	8 a 12	3 a 8	» Joaquín Ruiz Blanch.	Progreso.
Telegrafos.	Plaza S. José.	Todas.	Todas.	» Emilio Iglesias.	
Delegación de Hacienda.	Id. id.	9 a 1	4 a 6	» Juan Gil Moreno.	
Banco de España.	Calle S. Francisco.	10 a 2		» José de Elorza.	
Sección de Fomento.	Calle de la Forsa, 13.	9 a 1		» Antonio Tornel.	
Obras Públicas.	Travesía de la Aurora.	9 a 1		» Gabriel March.	
Tribuna eclesiástica.	Plaza de la Catedral.	10 a 1		» Ramon Font V. G.	
Parroquia de la Catedral.	Calle de la Clavería.	9 a 12		» Miguel Buxons, Pbro.	
Id. del Mercedal.	Id. Acequia.	9 a 12		» Juan Turon, Pbro.	
Id. de San Félix.	Plaza de San Félix.	9 a 12		» Juan Fuster, Pbro.	
Establecimiento de Beneficencia.	Plaza del Hospital.	9 a 12		» Luis de Marlés.	San Agustín.

MOVIMIENTO DE LOS FERRO-CARRILES.

SERVICIOS.	SALIDA.		LLEGADA.	
	Mañana.	Tarde.	Mañana.	Tarde.
FERRO-CARRIL DE TARRAGONA A B. Y F.				
Para Francia.	8 — 53	5 — 34	7 — 14	3 — 54
Para Barcelona.	7 — 19	4 — 2	8 — 47	5 — 28
FERRO-CARRIL DE S. FELIU DE GUIXOLS.				
	7 — 59	4 — 4	6 — 59	3 — 39
	9 — 17	5 — 58	8 — 35	5 — 19

Horas del Meridiano local.

José Martí,
MAESTRO DE OBRAS.
 Se encarga de medición y tasación de fincas rústicas y urbanas, aprovechamiento de aguas, proyectos de edificios y copias de planos.
Albareda 20.-3.—Gerona.

TARJETAS
 de visita de lujo y económicas. desde 1 a 5 ptas. el 100
 Impresos de varias clases.
 Impresos para los Municipios.
 Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.
 Descuentos según los pedidos.
 Para los encargos dirigirse a
Dario Rahola,
 Constitución, 11.—GERONA.

Los alcoholes.
 Oportunamente nos ocupamos del Reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto especial sobre el alcohol, dictado en cumplimiento de las bases del artículo 10 de la Ley de presupuestos. Dijimos entonces que presentaba a primera vista obstáculos ó inconvenientes tales, que habría indudablemente de estudiarse que medio sería más adecuado para que sin apartarse del fin preceptivo que se persigue se atenuase el rigor de la instrucción, tan erizada de trabas y perjuicios para la industria y el comercio dedicados a los aguardientes y espirituosos. Es decir, que sin perjuicio para el Erario no existiese el menoscabo en los intereses que se lesionan y la perturbación que ha de introducir en las operaciones de tráfico.
 En aquella sazón apuntamos algunos de los inconvenientes que observamos a la simple lectura de las disposiciones antes referidas y prometimos recoger las reclamaciones importantes que se formulen dándolas a conocer a título de información.
 Esas quejas son muchas y todas tienden a demostrar que se ha llevado el rigor de la restricción a punto menos que imposibilitar el cumplimiento de lo mandado. Imposible recoger siquiera las más importantes; pero cumpliendo el compromiso contraído anotamos estas.
 Previene el artículo 3.º del reglamento aludido que para la expedición al por menor de toda clase de alcoholes, aguardientes, licores y bebidas espirituosas, se exigirá además de la contribución industrial, la patente que determina el capítulo octavo, artículo 66 para los establecimientos que detallan bebidas alcohó-

licas y para los que las fabrican.
 Sin prejuzgar la importancia de la tasa, que eleva ya de por sí en gran modo la contribución industrial de aquellos, parece excesivo que por un mismo concepto y por la misma mercancía se cobre dos veces la patente, como indudablemente ocurrirá al exigirse primero a los almacenes y después a los detallistas, que a su vez venden a cafés, casinos y restaurantes, a los que también se exige aquella, lo que produce una triple exacción.
 Por el artículo 6.º se establece la obligación de expedir el vendí para toda cantidad de alcohol ó bebidas espirituosas que pase de 10 litros, previniéndose que este documento sea firmado y sellado por el alcalde, que conservará la matriz y deducirá la baja en el vendí ó guía que presente el vendedor. Pero en la práctica ocurrirá que el comprador no podrá ser despachado en el mismo día, por aguardar la firma del alcalde, y el vendedor habrá de dedicar personas al solo cometido de traer y llevar los vendis a la alcaldía y recoger las anotaciones de baja en las guías de importación, por cuanto no puede descuidar estas operaciones por la penalidad en que incurre si no se justifica la salida de existencias en mayor proporción que el consumo calculado para el establecimiento.
 Constituye una traba de entidad considerable la prohibición que establece el artículo 26 de que puedan destilarse directamente sustancias para la obtención de alcohol, en aquellas fábricas dedicadas a rectificar líquidos alcohólicos ó fabricación de licores.
 Acontece con frecuencia que en la industria vinícola se abarca la fabricación de aguardientes y anisados, y que al picarse un vino, se lleva al alambique con objeto de convertirlo en alcohol, bien pa-

ra refuerzo de otros vinos, bien para hacerlo en aguardientes. Esto no podría hacerse sin falsear la ley, y al ajustarse a ésta se perjudica el fabricante del líquido everiado, que de otro modo no perdería su valor por hallarse en dicho estado.
 No tiene explicación plausible el artículo 33 respecto a que los almacenes que pudieran haber de depósito ó despacho de alcoholes ó bebidas espirituosas en el local en que exista una fábrica ó destilería, no tengan comunicación interior con el lugar en que se encuentran los aparatos.
 Podrá con ello perseguirse un fin de policía y seguridad, mas no dejará de producir contrariedades a los industriales que no tengan manera de reformar sus dependencias en las condiciones apetecidas.
 El artículo 34 establece una fiscalización, que resultará impracticable, y marca como pérdidas un 250 por 100, que no responde fielmente a lo que ocurre en la práctica.
 Para entender en las defraudaciones, dice el artículo 78 que se constituirán Juntas administrativas formadas por el Delegado de Hacienda, Interventor, Administrador de Impuestos y Propiedades, Abogado del Estado y..... una persona elegida libremente por el presunto defraudador.
 Además de constituirse en la capital de la provincia, que ofrecerá inconvenientes para los que vivan muy apartados de ella, el fallo no tendrá garantías de imparcialidad, por que 4 funcionarios de la Administración votarán por lo común, unidos contra el representante único del sospechoso como defraudador. Además no hay apelación contra el bando que dé la Junta.
 El señor Gzmazo, estudiará estas ob-

servaciones, estamos seguros, y algo se modificará indudablemente el reglamento sobre alcoholes.
Zapatos nuevos.
 Se sobreentiende, cuando se dice de alguna persona que está más contenta que chiquillo con zapatos nuevos que no oprimen los pies al niño.
 ¿Qué tiene que ver y que llorar el estreno de un drama trágico y en verso manumitido, con el estreno de un par de botillos opresores?
 Nadie, mas que la víctima, puede sospechar lo que se sufre en día de inauguración de botas ó de zapatos insuficientes.
 No sé cómo pueden andar, ni aun vivir siquiera, algunas chicas, de suyo cursiles al par que guapas, oprimidas por la tiranía, no de un padre, sino de un maestro zapatero.
 Se adivina el martirio que sufren las pobres chicas a trueque de mostrar, como al desuido, un par de pies de niña recién nacida.
 Andan como las codornices, á saltitos, y se estremeecen cuando tocan con el pié en el suelo.
 Parece que se ejercitan para andar en el alambre.
 Una novia que estrena botitas ó zapatos de doble presión, es una fiera temible.
 —¿Qué tendrá esta muchacha?—se pregunta el amante.—Ella tan cariñosa y tan dulce para andar por casa, y tan rabiosa en la calle!
 Abre el novio la boca—lo cual es tan propio de novios, que casi viven con la boca abierta, particularmente cuando ven a las novias ó cuando sueñan con ellas y las acarician mentalmente,—y la joven le dice muy disgustada:
 —¿Qué ganas de conversación tienes hoy?
 —Te molesto, vida?—pregunta aun con dulzura el amante.
 Si... es decir—rectifica,—no me molestas tú; pero...

ZAPATERIA
VIENTOS. (hijo.)
 Surtido con: leño de Calzado para Calle y Señora y niños de ambos sexos.
 Botas para Caballero desde 7 pesetas.
 Id. id. Señora. » 6.
 Pañales desde 1 peseta 50 céntos, por pieza.
 Construye: e toda clase de calzado a medida, contando con todos los adelantos modernos para servir bien a lo mas exigente de la alta Sociedad.
CIUDANANOS, 4.—GERONA.
BRONQUITIS, TOS
 Catarros Pulmonares
RESFRIADOS y Debilidad del Niño
TISIS, Asmas
 Curación rápida y cierta por las
GOTAS
LIVONIENNES
 de TROUETTE-PERRET
 Este producto infalible para curar rápidamente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las celebradas mediciones como el unico eficaz.
 Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito, dos cosas por las que es indispensable en los casos mas rebeldes.
 Depósito principal:
TROUETTE-PERRET
 P. 115, 116, rue Saint-Antoine, PARIS
 En las principales Farmacias.
 En el Sello del Gobierno Francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

SECCION DE ANUNCIOS.

MÁTICO DE GRIMAULT Y C^a
 Farmacéuticos en París.

Este remedio da resultados infalibles en el tratamiento de los *Flujos*; existe bajo dos formas:

1. Inyección de Mático, que ha adquirido en pocos años una fama universal: Cura en poco tiempo los *Flujos* los mas tenaces.
2. Cápsulas de Mático cuya principal ventaja consiste en no cansar el estómago, como lo hacen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

Trasiego de Vinos, Alcoholes, Aceites, cervezas, etc.

RIEGO Y LETRINAS
 Solidez y Duracion

BOMBAS J. MORET & BROQUET
 FABRICA Y OFICINAS: 121, rue Oberkampf, PARIS

Las mas apreciadas por la industria vinicola en Francia y en el extranjero.

Se garantiza su buen funcionamiento

5 MEDALLAS Exposicion Universal de 1878
Grande Medalla de Oro, 1879

Envío franco de Prospectos en Español

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINA HORIZONTAL LOCÓMOT. O SOBRE PATINES caldera a llama directa de 3 a 50 caballos	MAQUINA VERTICAL de 1 a 20 caballos	MAQUINA HORIZONTAL LOCÓMOT. O SOBRE PATINES caldera de llama invertida de 6 a 50 caballos
--	---	---

Todas estas maquinas estan listas para expedirse
 Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET & C^o, Sucesores
 Ingenieros-Mecánicos, 142, Faubourg-Poissonnière, PARIS

VINO Y JARABE DE DUSART
 AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido a los médicos de los Hospitales de París para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

<ul style="list-style-type: none"> á los Niños descoloridos; á los Raquíticos; á las Jóvenes que se desarrollan; á las Señoras delicadas; á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche; á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados. 	<ul style="list-style-type: none"> en las Enfermedades del pecho; para las Digestiones penosas; para la Inapetencia; en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas; en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos; para la Cicatrizacion de las llagas.
--	--

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.
 Venta al por mayor en casa de GRIMAULT Y C^a, 8, rue Vivienne, París.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
 de GRIMAULT Y C^a
 Farmacéuticos, en París.

La Pepsina posee la propiedad de dar al estómago del enfermo el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

<ul style="list-style-type: none"> Las malas digestiones, Las náuseas, eructos de gas, Las gastritis, Los calambres de estómago, 	<ul style="list-style-type: none"> Las gastralgias, Las hinchazones del estómago, La jaqueca, Las enfermedades del hígado.
--	--

Hace cesar los vómitos de las señoras embarazadas fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

60 Años de Exito!!!
JARABE JOHNSON

Preparado segun la fórmula del Profesor BROUSSAIS
 Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, después del Informe del Doctor Martin Solon

En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina

Contre las Enfermedades del Corazon, Bronquitos y Pulmones, Asma, Eufemias, Embarazo patológico, Hemorragias de la circulación con tendencia á la Hiperpesia y Enfermedades de las arterias, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Davergis, Andral, Fouquier, Alibert, Liebermeister, Benaud, Bartholin, Emery, E. de Salle, Fievet, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnaud, Vitrac, Davat, Sollier, Alibert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER, FARMACUTICO, 112, RUE TURBENNE, PARIS**

Para evitar las falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON ROISARD y el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

DISPONIBLE.